

SEGUNDO.- Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos. ..."

Visto Informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 27/12/2022.

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

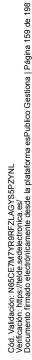
ÚNICO.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde del Servicio de Primas de Seguros, correspondientes a las facturas emitidas en los meses de junio, agosto, septiembre y noviembre del año 2022, correspondientes a la Flota de Vehículos Municipales, Motocicletas, Maquinaria, así como la Responsabilidad Civil de la Apisonadora y Drones, por un importe total de 21.237,19€

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor de los concejales de los grupos NC(8), JxT(4), Mixto MxT(1) y D. Álvaro Juan Monzón Santana, 7 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE(2), Mixto UP(2) y D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y 4 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA(2) y Mixto PP(2), aprobar la citada propuesta.

II. PARTE DECLARATIVA

- A. MANIFIESTOS.
- **B. MOCIONES**
- 1.- Moción que presenta el Partido Popular relativa a solicitar al Gobierno de España la No Revisión del Delito de Sedición.(R.E. 54879 de 08.12.2022.)

Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el gobierno de España ha vuelto a hacer pública su intención reformar del delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo.







El 10 de noviembre de 2022, el presidente del Gobierno confirmó que presentará una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de "desordenes públicos agravados". Las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos.

Con este anuncio, el gobierno de España retoma un peligroso precedente; el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en la politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos que han cometido.

Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, el gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España.

Las Comunidades Autónomas deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición, o si bien, rechazan esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos exista un pronunciamiento explícito manifestando el rechazo a cualquier acción que suponga debilitar al Estado. Desde estas instituciones que forman parte del Estado se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley.

Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos.

No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales.

Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20% de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarios a dicha reforma.

España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean estas para cesar a la secretaria de Estado-Directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la reforma del delito de sedición es solo una más de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última.

Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente que





ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible menoscabarla.

Habrá entendimiento entre las dos grandes fuerzas políticas de España. Pero será con este PP y con otro PSOE. Uno en el que no esté un Pedro Sánchez que ha humillado a una Nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece, y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática.

Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Telde, presenta las siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Telde, insta al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

PRIMERO. – Retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición.

SEGUNDO. - Cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

Dña. Sonsoles Martín Jiménez explica la moción: asistimos en la mañana de hoy a la toma de posesión de una concejala, de Dña. Rosa Ortega y, simbólicamente y porque es lo que nos planteamos todos, ella promete la Constitución, cuando ella estaba tomando posesión de su acta de concejala, pues me vino a la cabeza lo que ha estado sucediendo en nuestro país durante estos últimos tiempos y, ¿por qué traemos esta moción hoy aquí?, pues la traemos porque queremos defender el interés general y porque desde el Partido Popular entendemos que todas las personas que nos sentamos en este salón de Plenos y todas las personas que han asumido en algún momento o tienen ahora su cargo público juran y prometen defender el Estado de Derecho. ¿Qué es lo que ha pasado en los últimos tiempos?, que tenemos un Presidente del Gobierno que ha abandonado el Estado de Derecho para entregarse a aquellos que quieren romper España, abandonando los intereses generales de los españoles para satisfacer a las minorías radicales, y esto hace que esta situación sea insostenible porque todo le vale a Sánchez para perpetuarse y mantenerse en el poder cediendo ante sus aliados a cualquier precio. La reforma del delito de sedición y la propuesta de reforma del delito de malversación supone aceptar un chantaje independentista, una reforma del Código Penal hecha a medida para ayudar a los que delinquen al Estado, para eso se hace esa reforma y además el independentismo es insaciable y no se conforma nunca. Los independentistas tienen la cara dura porque hay que decirlo, la cara dura de decir que





son capaces de obligar al PSOE a hacer todo lo que quieren y lo peor es que lo han conseguido, con indultos parciales, con la derogación del delito de sedición, con el intento o lo que quieren ahora de voluntad de condenar la malversación para dejar sin efecto las condenas que le fueron impuestas, ¿y que tenemos que hacer nosotros? desde las Comunidades Autónomas y desde los ayuntamientos tenemos que manifestarnos públicamente y rechazar cualquier acción que suponga debilitar nuestro Estado de Derecho. Los intereses generales de la nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del Gobierno o de quien ostente su Presidencia. Hoy vamos a hablar y vamos a decir si elegimos entre estar con el interés particular de Sánchez o con el interés general de los españoles porque atacar al Estado no puede salir gratis, robar el dinero de todos se use para lo que se use, tampoco puede salir grandes y por eso nosotros tenemos que cambiar ahora la propuesta de resolución que teníamos en la moción porque ya no podemos pedir que se retire de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición, porque eso ya se ha hecho. Lo que pedimos, Sra. Presidenta, es uno, que este salón de Plenos manifieste el rechazo de la Corporación a toda acción que suponga debilitar el Estado de Derecho, dos, instar al Gobierno de España a la paralización y la retirada de las reformas del Código Penal que supondrán la rebaja del delito de sedición y malversación y tres, que es el segundo punto de la moción inicial, cumplir, acatar y respetar la Constitución Española aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndum ilegales y sobre todo ratificar el artículo número dos de la misma, la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): la verdad que consideramos principalmente que creemos que no es una una moción para traer a este salón de Plenos con problemas tan cercanos como los que tenemos en esta en esta ciudad y menos realizando algunas afirmaciones que se hacen en la misma, textualmente, "las leyes de España no pueden redactarse en la sede de Esquerra Republicana ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez, ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE, ni el PSOE puede callar ante un episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y varones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos. Habrá entendimiento entre Partido Popular y Partido Socialista cuando no esté un Pedro Sánchez que ha humillado a una nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática". A mi sinceramente, escuchar al grupo municipal esta serie de afirmaciones nos crea un poco de asombro y principalmente porque reconocemos a Pedro Sánchez como un presidente legítimo del Gobierno de España y la Constitución lo reconoce. Se habla también de ese artículo dos de la Constitución que sí se cumple y mostrar nuestro voto en contra a la misma

Dña. Soledad Hernández Santana: yo tenía aquí un par de notas, pero bueno, ya que la compañera ha cambiado en sí la moción porque los acuerdos planteados pues evidentemente no se mantienen en más de un 50%, pues evidentemente me voy a saltar estos argumentos, pero yo sí le recordaría al Partido Popular, sin entrar en personalizar a nadie y no hablar del Presidente del Gobierno ni de los socialistas sino del hecho en sí y de lo que va a suponer esta modificación es que el delito de sedición





está en el Código Penal español desde 1882, con el objeto de castigar las sublevaciones públicas, en cambio, en los países que no europeos, existen algunas diferencias, ya que de manera generalizada no existe el delito, un delito equivalente y además podría hacer mención, ya que en la moción afirman, hacen un comentario en relación a los países europeos y qué bueno que poco menos que Europa no haría esta acción y estos cambios, pues yo primero le refrescaría la memoria y le diría que en muchísimos países donde este término no se utiliza y donde además, les voy a nombrar algunos de ellos, por ejemplo, me voy a ir a al Código Penal alemán, el más parecido son dos artículos, uno de ellos habla de la ruptura de la paz pública y la perturbación del orden público, la condena iría desde una multa hasta los tres años de prisión si no hay violencia, me voy a ir a Italia, tampoco existe el delito de sedición, lo que existe es un delito de atentado a la integridad, la independencia y la unidad del Estado que implica violencia y que en el 2006 el Código se redujo de condena perpetua a doce años de cárcel y como ellos podría nombrar Francia, Bélgica, Portugal, etcétera, etcétera, con lo cual la afirmación que hace referencia el Partido Popular en esta moción evidentemente no tiene cabida, porque en Europa hablamos con otros términos que no tienen absolutamente nada que ver con la sedición pero bueno, independientemente de todo esto, evidentemente aquellos que somos de izquierdas y entendemos que cuando algo está mal y se ha quedado obsoleto hay que modificarlo, por el bien de todos los ciudadanos españoles, pues nuestro voto va a ser en contra aunque hayan modificado sus acuerdos en la moción planteada inicialmente.

D. César José Santana Santana (Mixto UP): yo la verdad, cuando nos confirman que el Pleno es el día 28 de diciembre, día de los inocentes y cuando llega toda la documentación siguiente para este Pleno y aparecen las mociones yo pensaba que era una inocentada del Partido Popular traer este tipo de moción, con todos los problemas que tiene Telde,es decir, pensaba que iban a retirar lo que era la moción en sí y que iban a traer cosas importantes para este Pleno en beneficio para los vecinos y vecinas de este municipio. Pero no, no ha sido así, al contrario, la han leído, la han expuesto, la han recalcado y es por ello que pienso que defender el interés general creo que se les pierde mucho porque el interés general en un salón de Plenos municipalista es defender los intereses de los teldenses y de las teldensas, es así que su moción dice, con este anuncio se socava el Estado de Derecho, se corrige las sentencias del Tribunal Supremo y se polítice la justicia al admitir que son los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos cometidos. Con este anuncio de reforma del delito se demuestra que el Estado de Derecho está más vivo que nunca porque se está ejerciendo la potestad legislativa del Estado, todo ello a través de las Cortes Generales. Les recuerdo que son pilares básicos de nuestro Estado de Derecho, donde esto se manifiesta en la voluntad del pueblo a través de las elecciones generales. En ningún momento se corrige la sentencia debido a la reforma, se produce una situación favorable y aparece uno de los principios fundamentales de nuestro Derecho Penal, que es la aplicación de la norma más favorable. Por lo tanto, no corrige el Tribunal Supremo lo que se está defendiendo o lo que ustedes quieren retirar más bien, sino que el Tribunal Supremo deberá de aplicar la nueva pena haciendo caso a lo que dicte la ley.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la verdad que solo me produce tristeza pensar que compañeros concejales y concejalas de este salón de Plenos piensen que lo que está ocurriendo a nivel del Estado no tiene ninguna repercusión para nuestro municipio porque nosotros vivimos en una democracia, afortunadamente, donde hay un





Parlamento que legisla para todos, para el primer ciudadano y para el último. Y no entender que lo que ocurre a nivel del Estado, a nivel de la Comunidad Autónoma nos afecta a las entidades locales es un error y eso sí que es una inocentada para una persona que ostenta un cargo público y perdonen la dureza, pero, ¿es que no les duele el Estado de Derecho?, ¿de verdad no les duele el Estado de Derecho?, ¿de verdad se han olvidado todos de la historia más reciente de nuestro país?, ¿de verdad creen ustedes que un grupo de personas con dinero de todos y todas los españoles, se dediquen a montar referéndum, campañas y paguen para separarse de nuestro país no es grave y nos afecta nuestro municipio?, si no funciona el Estado de Derecho y se rompe el Estado de Derecho, nosotros, los que estamos aquí, también viviremos las consecuencias. ¿Telde tiene problemas más importantes que defender nuestro Estado de Derecho?, no lo sé, pero, si miro el histórico de mociones que ha presentado el Partido Popular para defender los intereses y para intentar resolver los problemas de la ciudadanía de Telde, realmente es infinitamente mayor que la que han presentado las Formaciones Políticas que nos la han intentado tirar en cara. Discúlpeme la bordearía pero no le recuerdo muchas mociones que defiendan el interés general del municipio de Telde, algunas le recuerdo, pero creo que hemos presentado algunas más y ese no es un argumento, argumente usted, que forma parte de un gobierno o que su Formación Política forma parte de un Gobierno, que quiere quedarse en los sillones a toda costa, porque mire usted que han hecho desde Podemos cosas extrañas, arguméntelo usted que desde el principio tenía la intención de permitir que los catalanes rompieran en España, que a su Formación Política no le duele este país, que su líder supremo se marchó cuando perdió unas elecciones y que dejó a su compañera de viaje y a su amiga al frente del Grupo de Unidos Podemos en el Parlamento del Estado, cosa que a otras Formaciones Políticas no se les perdona.

Mire, D. Héctor, sí se negoció y se escribió la modificación del delito de sedición y de malversación en los despachos de Esquerra Republicana, no lo digo y, lo dicen las personas que forman parte de esos Partidos Políticos, sí, es una vergüenza que los varones socialistas que han defendido esta Constitución estén callados, menos mal que hay algún valiente, sí, Pedro Sánchez, un presidente legítimo que hace políticas ilegítimas porque es ilegítimo cambiar una ley para beneficiar las sentencias que condenan a personas que luego te van a votar a favor y te mantienen el Gobierno, sí es ilegítimo.

Dña. Soledad, está usted confundida, el delito de sedición en otros países se penaliza con sentencia mucho más duras que la nuestra, Alemania, prisión perpetua, Francia, se castigan con penas de especial gravedad que incluso pueden llegar a cadenas perpetuas, etcétera, etcétera, eso es en Europa vamos a no hablar de lo que pasa en Estados Unidos. Las personas que formamos parte y somos elegidos cargos públicos, tenemos la obligación y el deber de defender el Estado de Derecho porque lo prometemos o lo juramos y no podemos pensar en el interés personal por encima del interés general y lo que está ocurriendo en nuestro país es muy grave y tendrá consecuencias muy graves si no se solucionan en un corto espacio de tiempo, cada uno votará lo que quiera evidentemente, por eso estamos en democracia y cada uno piensa lo que quiera, pero en el Partido Popular traemos esta moción, no solo es que no nos de vergüenza, es que la traemos con orgullo, es que la defendemos sin ambages, es que entendemos que es nuestra obligación defender el Estado de Derecho y lo hacemos orgullosos de pertenecer al único Partido que está defendiendo el Estado de Derecho y la Constitución en nuestro país.





- **D.** Héctor León Jiménez (PSOE): la verdad que en principio a nosotros nos parece bien y respetamos la opinión pero no la compartimos y sobre todo que la presente usted y su compañera con todo el orgullo del mundo como debe ser. Sinceramente, no vamos a entrar en debates a este respecto, sinceramente, en muchas ocasiones, agradecemos el debate que las concejalas del Partido Popular tienen en este salón de Plenos, cuestión que no se está dando tristemente, eso sí nos da tristeza a nivel estatal en algunas acciones en un Senado, en un Congreso de los Diputados, en los cuales creo que no son formas de proceder y menos, como decía al principio, con algunas afirmaciones que se han realizado en esta moción, que creo que carecen de toda, desde mi punto de vista, honestidad política.
- D. César José Santana Santana (Mixto UP): no se confunda Dña. Sonsoles, sí entendemos, pero no entramos en su circo mediático ni ganas infinitas de seguir fomentando el odio desde Telde hacia fuera como están haciendo ustedes ahora mismo ahí o intentando que parezca que desde Telde estamos jodiendo el resto del país y sí nos duele este país tanto que gracias a los cambios que ha habido en este momento de Izquierda, esa Izquierda que ustedes parece que no le gusta, que nombra ahora a Pablo Iglesias, a Irene y a todo el resto de la Formación de Izquierdas que está dentro de Unidos Podemos, le recuerdo que son varios Partidos que forman el paraguas de Unidas Podemos con distintas formas de pensar, gracias a Dios nos permiten pensar, quizá en el de ustedes al estar solamente único y todos ahí bastante apretaditos, pues no hay forma de debatir, nosotros tenemos la suerte del espacio de Izquierda haber bastante gente que opinan de distintas maneras y crecemos, es así que hasta Europa tiene sus miras al trabajo realizado por este Gobierno desde la precariedad en la que está sumida España, gobernada por su Partido Popular, gracias que estaba la Izquierda gobernando estos días porque si no con la pandemia y la guerra probablemente bueno, el desempleo y las colas del paro hubieran aumentado bastante, no solamente en este municipio, sino en todo el resto de España. Voy a continuar todo como había preparado responder a esta moción que han traído hoy que para mi, vuelvo a repetir, que estaba perdiendo el tiempo, una moción con todos los problemas que tenemos en este municipio y más que se acaba el mandato, apenas de cinco meses de este gobierno municipal así que, repito de nuevo, esta ley está emanada de las Cortes Generales, ustedes ustedes también empeñados en repetir el mantra de que son los políticos catalanes quienes modifican las penas de delito. ¿Sabe cómo funciona nuestro sistema, tanto que alardean de la Constitución?, pues bien, el poder legislativo, las leyes, emanan de las Cortes Generales, no van a ser los jueces quienes dictaminen ni cambien ni nada ni siquiera está Corporación va a cambiar porque en ese espacio pues se pelea, pero ustedes siempre han sido mantras para obtener rédito político y lo están intentando hacer hoy y por parte nuestra no lo van a conseguir ni espero por el resto de este Pleno que espero, y así siempre lo he visto mucho antes de entrar aquí, que era un gobierno con ideas progresistas y esperemos que continúe durante muchos años, y, aunque no este yo dentro de este Gobierno, en las próximas elecciones o mi Formación, espero que siga siendo así, le vuelvo a recalcar, pero vuelvo a repetir y lo repetiré incluso hasta el final si hace falta, que no traiga el Pleno cosas que no sean necesarias para mejorar de este municipio, pero vuelve a traer una moción que probablemente consumirá tiempo al resto de lo que falta por terminar en este Pleno. Estos que traen ya lo hacían con ETA y ahora lo hacen con Cataluña, realmente la politización de la justicia viene del lado de ustedes cuando el Portavoz del PP en el Senado, el señor Cosidó, por llamarlo señor, de alguna manera y con todo el respeto,





dice tan tranquilamente eso de controlaremos la Sala Segunda del Supremo desde detrás, entonces le pregunto, ¿quiénes politizan la justicia?, ¿quiénes votan las reformas en las Cortes generales o quienes alardean de controlar salas del Tribunal Supremo?. Por otra parte, el delito de sedición no atenta contra la Constitución, ya que es un delito situado en el Código Penal dentro del Título 22, delitos contra el orden político, por ello, el delito de sedición debería pasar al concepto de desórdenes públicos en una expresión más grave y tener una disminución de penas acordes al hecho punible. Así pues, no cabe en la sociedad que un delito de desorden público tenga las mismas penas que igual que un homicidio y ya termino Sra. Presidenta diciendo por último que el pentium de la moción en su punto segundo habla del artículo dos de la Constitución, donde se habla el final de que la Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran y la solidaridad entre todas ellas. Esa solidaridad queda un poco de lado cuando el PP apoya el dumping fiscal que se produce en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, ahí la Constitución y la solidaridad no valen mucho.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): D. Héctor, casi que le agradezco sus palabras pero tengo que decirle que también me siento muy orgullosa del trabajo que realizan mis compañeros y compañeras en el Congreso y en el Senado defendiendo a este país, me siento muy orgullosa de ello y evidentemente pues lo tengo que poner en valor y traerlo a este salón de Plenos.

D. César, ¿quién le dijo a usted que a mi no me gustaba la Izquierda?, a mi no me gusta su Izquierda, pera mi sí me gustan los Partidos de Izquierda, no milito en ninguno de ellos, pero entiendo que son necesarios para la sociedad, entiendo que usted no, que a usted solo le debe gustar el suyo. No sé como funcionan en Podemos, si son Grupos, si no lo son, si debaten, si no debaten, en el mío, sí. Conozco perfectamente el funcionamiento de mi Partido Político, se lo he recordado en alguna ocasión, llevo afiliada a este Partido desde el año 2002 y han pasado miles de cosas y he participado en este salón de Plenos y múltiples debates y, ¿sabe qué?, que nunca nadie me ha venido a decir qué tipo de mociones tengo que presentar ni cuáles son importantes ni cuáles no, como yo no se lo voy a decir a usted, si usted no quiere presentar mociones no lo haga, ya será la ciudadanía de Telde quien rinda cuentas de su trabajo, le recomiendo que presente alguna, pero eso es porque además sabe que me cae bien pero yo no le voy a decir a usted cómo tiene que hacer su trabajo, por favor, no venga a decirme a mi como tengo que hacer el mío. Esto no es un circo mediático y desde aquí no va a salir desde la ciudad de Telde que hay odio hacia nadie, es que nosotros queremos estar dentro de la Constitución y queremos que todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado también puedan vivir amparadas por la Constitución, de aquí me sale nada de odio, al contrario, lo que intentamos es que eso no se produzca y la Formación en la que usted milita, que además sé que no es Podemos y por eso sé que me lo ha dicho, la Formación que acompaña o que forma parte de ese circo mediático que es su palabra, parece que no le interesa lo mismo, miren, aquí no estamos perdiendo el tiempo, aquí estamos defendiendo el Estado de Derecho y me ha hablado usted de ETA, con quien su Formación Política en la que milita no, en la que forma parte, se lleva tan bien, ¿sabe una cosa?, no tiene usted ningún concejal asesinado por ETA, ni uno, nosotros en nuestra espalda tenemos varios y duelen porque ese maquillaje que se quiere hacer de lo que pasó con el terrorismo es inmoral y sentarse a hablar con Otegui mejor me callo, pero duele. Yo lo entiendo, usted no ha mirado a los ojos a ningún familiar de una persona que ha sido asesinada por pensar diferente a los demás, fíjese que aquí todos los catalanes independentistas piensan diferente a los





demás y está su Partido intentando quitarles el delito para que puedan salir de la cárcel, ya están fuera por los indultos y presentarse nuevamente las elecciones. A los míos, a los que pensaban diferente, con los que usted se sientan, los mataban, a ellos y a su familia y eso hay que respetarlo y no se puede olvidar. ¿Sabe lo que pasa cuando se presentan leyes por urgencias sin informes?, que delincuentes sexuales salen de las cárceles, eso es lo que pasa, que a delincuentes sexuales se le rebajan las penas, eso es lo que ocurre cuando se quiere legislar desde el Parlamento, deprisa y corriendo por la vía de urgencia y sin informes, porque, además, los jueces, sí tienen que informar, sí deben informar y los letrados de las Cortes Generales también, no en vano acaban de parar la votación de las enmiendas porque se estaban tramitando de una manera errónea y el Gobierno al que su Partido pertenece, casi vino a tratar de que lo que había pasado aquí en un golpe de Estado no, no ha sido un golpe de Estado, ha sido una defensa del Estado de Derecho, que es lo que todos juramos o prometemos cuando tomamos el acta como cargo público que lo acaba de ver usted por la mañana que lo ha hecho la compañera, no estamos perdiendo el tiempo defendiendo el Estado de Derecho, estamos protegiendo a nuestros vecinos y a nuestras vecinas, estamos garantizando el Estado de Derecho que, aunque a usted le suene como no sé, algo que no existe o algo que está ahí en Madrid, no, no está en Madrid, está aquí y por eso usted y yo hoy podemos debatir y por eso hay personas que tienen leyes que las protegen y vulnerando o intentar no vulnerar cómo se hacen las leyes y saltándose todos los procedimientos consiguen que hayan delincuentes sexuales a los que se les ha rebajado la pena y están en la calle, los feministas. Ya termino Sra. Presidenta, yo sí quiero insistir en que cambio los puntos de acuerdo, porque evidentemente el primero no tiene ningún sentido porque ya se aprobó en el Congreso de los Diputados, si quieren los vuelvo a leer y si no, bueno, ya se los paso a la Secretaria para que después ella pueda recogerlo en el acta.

*En el momento de la votación se encuentra ausente D. Juan Francisco Artiles Carreño.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 7 votos a favor de los concejales de los grupos Mixto PP(2), CIUCA (2), D. Héctor José Suárez Morales, Dña. Lidia Esther Mejías Suárez y D. Jonay López Montesdeoca y 17 votos en contra de los grupos NC(8), PSOE (2), Mixto UP (2), D. Juan Francisco Martel Santana, D. Álvaro Juan Monzón Santana, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana rechazar la citada moción.

2.-Moción que presenta el Partido Socialista relativa a denominar al antiguo RAM. León y Castillo, nuevo Centro de Formación Profesional en Profesor Antonio Falcón Martel. (R.E. 55927 de 15.12.2022.)

Por D. Héctor León Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El pasado día 30 de junio de 2022 el pleno de la corporación local aprobó por unanimidad el reconocimiento a D. Antonio Falcón Martel que el 29 de enero de 2022 fallecía de





forma repentina.

En el primer punto de esa moción se instaba al equipo de gobierno del Ayuntamiento de TELDE a:

Dirigirse a la Consejería de Educación - Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa que que inicie el proceso para denominar al antiguo RAM León y Castillo, nuevo Centro de Formación Profesional en "Profesor D. Antonio Falcón Martel".

Esa petición venía avalada por la trayectoria personal, laboral y social del Catedrático en Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, D. Antonio Falcón Martel.

Su compromiso y actividad fue ampliamente recogida en la moción aprobada.

Puestos en contacto, tanto con la Dirección General de Centros, infraestructura y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias, así como con el equipo directivo del Centro que regirá la gestión del RAM León y Castillo, convertido en centro de FP y dependiente a todos los efectos directivos del IES José Arencibia Gil, por lo que, no cabe el cambio de nombre por la unificación en la gestión directiva del mismo.

Por lo tanto, proponemos una rectificación a la moción presentada en su momento en los siguientes términos.

El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de TELDE solicitamos a los demás Grupos municipales, el apoyo al siguiente

ACUERDO:

Instamos al equipo de gobierno del Ayuntamiento de TELDE a dirigirse a la Consejería de Educación-Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias para :

Denominar al Edificio del antiguo RAM León y Castillo, nuevo Centro de Formación Profesional en "Edificio Profesor D. Antonio Falcón Martel".

Colocar una placa en el IES José Arencibia Gil donde se recoja; "En este Instituto cursó sus estudios el Profesor y Catedrático D. Antonio Falcón Martel hijo predilecto, a título póstumo, de la ciudad de TELDE".

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros vamos a votar favorablemente a esta moción, ya en diferentes ocasiones hemos manifestado nuestra voluntad y nuestra predisposición a que D. Antonio Falcón Martel tenga también sus reconocidos homenajes y sus reconocimientos, por lo que ha hecho en nuestro municipio, así que votamos a favor.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): D. Héctor le ha tocado a usted, me hubiese gustado que estuviera en este momento la Sra. Alcaldesa, pero bueno, no está, se ha ausentado, lo he dicho ya, creo que es el cuarto o quinto Pleno en el que voy a decir





exactamente lo mismo y en el que sale un compromiso que después no se cumple. Nosotros nos situamos en contra de manera histórica de que los reconocimientos se hagan de manera partidista y que se hagan a través de mociones o de cualquier acuerdo que sea traído por un Partido Político, lo dijimos hace algunos meses, incluso le hemos dicho hace años, pero de manera más reciente hace algunos meses, la Alcaldesa Carmen Hernández se comprometió a tratar este asunto en la Junta de Portavoces, no ocurrió, pasó una segunda vez, una tercera vez, una cuarta vez y seguimos trayendo mociones y esto lo autoriza, porque el orden del día lo hace la Alcaldesa, trayendo mociones o propuestas para dominar, para nombrar a personas de este municipio, que no digo que no se lo merecen, a través de herramientas políticas, ¿por qué no se pone en marcha una Comisión de Honores y Distinciones, lo vuelvo a decir por quinta vez y ahora, le quitamos el nombre a un Centro que tiene también de un Hijo Predilecto de este municipio para poner otro y lo hacemos de está manera, de esta herramienta, le guitamos el nombre a León y Castillo y le ponemos otro y lo segundo, nosotros, que no es un edificio ni una instalación municipal también lo reconocemos en este salón de Plenos. Ya no sé que caminos, de hecho se lo mandé por mensaje la situación, no obtuve respuesta ni me dijo absolutamente nada de este acuerdo, de esta postura, de esta decisión, que ni siguiera se trató en la Junta de Portavoces sino se trae aquí, se lo dije en el último Pleno, usted nos está invitando y más ahora en los meses que quedan, a traer nosotros mociones con personas de este municipio que se lo merecen también y desde Ciuca, a ver quién va a votar en contra, a ver si vamos a utilizar todos los Partidos Políticos que nos sentamos aquí esta herramienta, vuelvo y repito, no tengo nada que ver ni nada en contra con esta propuesta, pero yo creo que no es el camino, es decir, yo creo que existen herramientas, instrumentos y nos hemos comprometido, y vuelvo y repito la quinta vez que lo decimos en este salón de Pleno y que sigue ocurriendo. Por lo tanto, si lo hace, si lo permite, si se mete en el orden del día a partir de ahora lo vamos a hacer desde Ciuca a través de mociones traer aquí los reconocimientos a ver quién es el que va a levantar la mano para decirle a un teldense que no se lo merece.

D. Juan Francisco Martel Santana (JxT): voy primero a contestar a lo último lo de D. Juan Antonio Peña, la Comisión ya está creada, creo que ustedes ya han presentado todos los representantes de esta Comisión Especial y se reunirá cuando haya propuesta para la misma, hasta este momento no ha llegado ninguna propuesta a esa Comisión. Yo se lo comenté también al compañero Héctor antes de comenzar este Pleno y lo que él me planteó es que esto es una cuestión que viene para rectificar una moción ya presentada y además lo que hacemos es dirigirnos a otro, en este caso al Gobierno de Canarias, que es quien debería de cambiar o tramitar esta solicitud, pero yo también me reitero lo mismo que también acaba de decir D. Juan Antonio Peña, que podemos ya canalizar todas las peticiones en esa Comisión que ya está creada, es una Comisión Especial que se reúne cuando tengamos propuestas y a partir de ese momento, pues encausar todo lo que se pueda para evitar precisamente que, sea el nombre de quien sea, pues se esté debatiendo aquí en el Pleno y que creo que cuando viene al Pleno debe de venir ya con la bendición de todos los componentes de la Corporación y que sea aprobado por unanimidad. En cuanto a ésta, vamos a apoyarla.

Sra. Alcaldesa: yo necesito aclarar algunas cuestiones, sobre todo porque puede condicionar el voto de los demás. Primero, hemos cumplido nuestro compromiso, que fue de poner en marcha la..., por lo tanto yo creo que en esa valoración que usted hace es injusto, es decir, hemos cumplido el compromiso que adquirimos con la Junta de Portavoces de poner en marcha la Comisión de Honores y Distinciones y ya está en





marcha, está operativa y cualquier Grupo puede elevar una propuesta a esa Comisión y por tanto venir por consenso a este salón de Pleno si procede, porque igual la Comisión decide que la persona no cumple los requisitos para tener un honor o una distinción, este sería el punto 1, punto 2, esta moción no va dirigida a esa Comisión porque quién único tiene competencia o capacidad para nombrar un colegio es el Gobierno de Canarias. entonces lo que va a ser este Pleno hoy, ¿podría haber pasado por la Comisión para que la Comisión se sumara a la petición del Pleno, que a su vez insta al Gobierno?, sí, pero realmente no es potestad nuestra decidir el nombre de un colegio, lo tendrá que hacer la Consejería de Educación, por tanto, yo creo que en este caso es distinto al resto, es a la Consejería de Educación a la que le vamos a pedir, oye este Colegio y otra precisión o aclaración, no le cambiamos el nombre al Colegio León y Castillo, el Colegio el Castillo, el verdadero colegio, el matriz es el que está frente a Mercadona, el grande, esto es un Ram, esto es una pequeña edificación frente a Servicios Sociales que siempre se le llamó Ram, que es una ampliación y que no tiene nombre, ¿por qué se le decía a Ram de León y Castillo? porque era diríamos un hijo de León y Castillo, ya no es hijo de León y Castillo porque, hijo entiéndaseme bien, una prolongación, eran aulas accesorias, ya no lo son, ya este edificio está ahora renunció al León y castillo a él, lo tiene la Consejería de Educación y se lo ha cedido al Instituto José Arencibia Gil para hacer el nuevo Centro de Formación Profesional del Arencibia Gil. Por tanto, ahora sería un Ram del Arencibia, entonces no tiene que ver con el León y Castillo y perfectamente puede tener otro nombre si lo considera la Consejería, igual la Consejería dice no, mire, yo quiero que esto sea el Ram o que también se siga llamando Arencibia igual que el central, pero que en absoluto se cambia el nombre de León y Castillo que el verdadero León y Castillo, el el edificio principal, como digo, es el que está enfrente del Mercadona, eso para aclararlo, porque yo creo, yo entiendo lo que usted decía, yo estaría de acuerdo con usted si efectivamente le fuéramos a quitar el nombre a León y Castillo pero no es el caso, eso es un error de concepción y de ubicación del edificio, que como digo, es el pequeño edificio que hay en frente de Servicios Sociales e igual ustedes no saben, no tienen por qué saberlo, aunque yo creo que la Consejería ya lo hizo público, el ayuntamiento sí lo sabe porque nos han pedido incluso opinión que eso está cedido ya al Arencibia Gil para dar nuevos ciclos formativos, este curso escolar no sé si ya están en marcha o empiezan el próximo curso escolar y creo que ya empiezan el 23.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): independientemente que sea titularidad de otra Institución, vuelvo y repito, el camino es la Comisión de Honores y Distinciones, que nazca de ahí y que esa propuesta inste al Gobierno de Canarias o al Cabildo, porque entonces nosotros podemos traer el nombre en mociones, cualquier edificio público que no sea de Telde, ¿usted lo ve bien?, es decir, cualquier instalación pública, lugar público, que sea a través de mociones y no sea a través de la Comisión, sino que, por ejemplo, sea del Gobierno de Canarias o del Cabildo, que nosotros, a través de mociones, a través de Ciuca, pues lo traigamos al Pleno para ponerle el nombre pues de teldense, ¿ustedes lo vería bien o sería lo correcto a través de la Comisión de Honores y Distinciones?, que nosotros presentáramos los escritos, que sea la Comisión la que dictamine aunque sea independientemente de otra Institución, ahora, si usted me dice a mi que lo ve bien, lo acepto. Es decir, si a partir de ahora, lo que sea municipal lo hacemos a través de las Comisiones de Honores y Distinciones y si es cualquier otra titularidad lo podemos hacer a través de mociones pues mire, usted lo deja hoy claro, y a partir de ahora lo somos así, a lo mejor es que existe una confusión y a lo mejor no debería ser el mecanismo, pero yo creo que lo correcto es que todo salga de esa Comisión y lo rechazado queda ahí en el anonimato, yo creo que eso es lo correcto y lo que se hace en todos los lugares. No es





que usted yo diga que no se comprometió o que no se ha puesto en marcha esta Comisión, usted se comprometió a tratar todos los Portavoces para que no se trajeran a través de mociones, de hablarlo en una Junta de Portavoces, ese fue el acuerdo, no fue poner en marcha la Comisión de Honores y Distinciones que sí bienvenidos sea y sea el Sr. Martel, que estas cosas no le gustan y que él apuesta por hacerlo a través de ese instrumento y así lo ha manifestado. Pero bueno, le digo, si cuestiones que no son de titularidad municipal se puede hacer, usted lo ve bien a través de mociones, pues vale, lo dejamos claro A partir de hoy.

Sra. Alcaldesa:simplemente clarificar. Yo entiendo que usted quiera recriminarme a mi, responsabilizarme de todo, pero yo no puedo vetar las iniciativas de los Grupos, es decir, nosotros podemos llegar a acuerdos pero yo me tengo que ceñir al reglamento y si un Grupo, a pesar de, es verdad que el Sr. León no estaba en esas reuniones donde se acordó, igual es por eso y ahora, pero yo no tengo ningún problema en volver a acordar que todo se lleva a través de las Comisiones de Honores y Distinciones, pero eso no significa que, como yo soy la responsable de hacer el orden del día, pueda vetar en un legítimo derecho que tienen los Grupos a tomar iniciativas, salvo que incumplan el Reglamento. Yo me tengo que regir por el Reglamento, parece que me ponen un poder a mi mayor del que tengo, no me puedo yo saltar aquí como si esto fuese un régimen autoritario, decirle a un Grupo usted no presente eso porque hubo un acuerdo, que es un acuerdo de consenso, no es una ley, ni es una norma. Insisto, en cualquier caso, creo que no es lo mismo un honor y distinción que da este Pleno, que es nuestra competencia, que nombrar un edificio de la ciudad, si aquí alguien trae cambiar el nombre de un edificio y los Grupos no están de acuerdo, pues no se aprueba. Y así de claro, ¿que lo ideal sería trabajar previamente el acuerdo y dejar de utilizar de manera partidaria algunos reconocimientos?, yo en eso estoy de acuerdo con usted y de hecho nosotros no lo hacemos, el Grupo al que yo pertenezco no lo hace, es decir, no traemos mociones. Otra cosa es que se pronuncien fuera, que tú expreses tu ánimo pero no lo solemos hacer, pero también es cierto que estaba moción ya viene a recoger un espíritu de una moción o de una iniciativa previa que también se aprobó por unanimidad, con lo cual entiendo que ahonda en lo mismo, ya este Pleno además, se pronunció a favor de la mayor distinción que se le puede dar a este teldense de pro, por tanto, creo que esa parte la hemos cumplido todos de manera sobrada.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): simplemente agradecer las intervenciones de los concejales y concejalas y simplemente dejar constancia que traemos esta moción de rectificación a este Pleno por lo anteriormente expuesto, aparte de haber sido aprobada por unanimidad, D. Antonio Falcón Martel, también fue por unanimidad nombrado Hijo Predilecto de esta ciudad y considerábamos que teníamos que hacer una diferenciación en traer alguna moción que fuera para alguna persona en particular a una modificación que nos exigían desde la Consejería de Educación y es por eso por lo que la traemos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.





C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

1.- Moción que presenta Nueva Canarias relativa a eliminar definitivamente el trazado de la denominada tercera pista del Aeropuerto de Gran Canaria. (R.E. 57121 de 23.12.2022.)

Dña. Celeste López Medina explica la urgencia argumentando que la misma se debe a una petición de los vecinos de Ojos de Garza a que se declare la nulidad del proyecto de la expropiación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y El Caserío y que lo antes posible se tome esta decisión en las Instituciones supramunicipales que tienen la competencia.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): desde el Partido Popular nos vamos a abstener en la urgencia, luego en el debate explicaré mi razonamiento, pero creo que tenemos un reglamento que hemos aprobado todos, donde el debate de esta moción no se consideraría urgente. Por tanto, entiendo que es una adaptación del Reglamento que le conviene a Nueva Canarias, que es el Grupo que ostenta la Alcaldía y que es mayoritario en el salón de Plenos. Por tanto, nosotros entendiendo la problemática y luego explicaré porqué, nos vamos a abstener en la urgencia porque entendemos que no corresponde y esperamos que sea usted igual de generosa con el resto de las Formaciones Políticas en otras ocasiones.

Sra. Alcaldesa: les recuerdo a los Grupos que tienen la potestad de no votar la urgencia, es decir, se trae una urgencia, si la ven la votan y si no la ven no la votan, así de claro, o se abstienen si tienen dudas, si es o no urgente, pero que es una potestad intrínseca de cada acta de cada concejal.

Previa declaración de urgencia por 23 votos a favor de los concejales de los grupos NC(8), JxT (4), Mixto MxT(1), D. Álvaro Juan Monzón Santana, PSOE (2), CIUCA (2), Mixto UP (2), D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez y Dña. María Soledad Hernández Santana y 2 abstenciones de las concejalas del grupo Mixto PP (2), se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Dña. Celeste López Medina (NC): antes de empezar quisiera, por un tema de forma que el Reglamento también recoge que si se hace una aseveración directa hacia un Partido Político, los portavoces podamos hablar, yo creo que ha quedado claro, esto no es la utilización, somos un partido como otro cualquiera, al estar en el Gobierno no nos desviste de los derechos que el Reglamento nos da a todos los grupos, por lo tanto lo que no podemos hacer es que en una exposición de motivos, le decimos a un partido que no marque el trabajo que hace su propio grupo y después, cuando otro grupo a su trabajo, al que tiene el derecho, le digamos que está usando cualquier vericueto para traer una..., esto es una moción que trae el grupo político municipal Nueva Canarias, que se ha explicado que es una petición de los vecinos y que en este momento creemos que es necesario traerla. Como bien decía la Alcaldesa, todos los grupos disponen de su voto para votar a favor, en contra o abstenerse. Hecha esta aclaración, paso a dar lectura a la





siguiente moción que literalmente dice:

Por todos/as es sabido que la Orden del Ministerio de La Presidencia (*Gobierno de España*), de 20 de septiembre de 2001, contempla la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria (*En adelante PDAGC*) y de su nueva zona de servicios, así como la previsión contenida en el mismo de ampliar el campo de vuelos con la construcción de una nueva pista y sus correspondientes servidumbres aeronáuticas, cuestión esta que incide, de forma directa, sobre los/as habitantes de los núcleos poblacionales denominados Ojos de Garza, La Montañeta y Caserío de Gando, todos en el T.M. de Telde, al estar los referidos inmuebles ubicados dentro de los terrenos que delimita la citada nueva zona de servicio y su ampliación.

La motivación principal, entonces considerada, para el planteamiento de esta ampliación esgrimía que resultaría de gran trascendencia para la Isla de Gran Canaria, al procurar unas amplias instalaciones que garantizaran la seguridad y el desarrollo social y económico de la Isla, con una vocación que siempre ha estado vinculada con el turismo estatal e internacional como motor esencial de nuestra economía.

Derivada de dicha motivación, surgiría la lógica necesidad de disponer del espacio suficiente, colindante al Aeropuerto de Gran Canaria, en el cual implementar el PDAGC, cuestión cuya viabilidad únicamente sería posible a través de un proceso de expropiación de los terrenos y viviendas a los/as propietarios/as particulares, suponiendo esto el pleno desmantelamiento de sus barrios; Un hecho que resultaría irremediablemente traumático para la colectividad vecinal afectada, que asistirá indefensa a la ruptura del entramado social, la cohesión y el impacto humano, a nivel individual, de las personas afectadas, máxime teniendo en cuenta las singulares connotaciones del núcleo poblacional referido.

Durante todo este tiempo, las Administraciones Públicas Canarias (M.I. Ayuntamiento de Telde, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y Gobierno de Canarias) y los/as Vecinos/as, a través de su portavoz, Dña. Margarita Alonso, han trabajado de forma coordinada con el objetivo de minimizar el impacto sobre la ruptura del sentimiento de pertenencia y arraigo de los/as vecinos/as.

En un primer momento, esto cristalizó en un, y se cita textualmente, "Convenio marco de Colaboración entre la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y el M.I. Ayuntamiento de Telde", que debía viabilizar el realojo de los/as vecinos/as afectados/as, documento que se suscribió el 21 de noviembre de 2007, es decir, hace más de 15 (QUINCE) años, adquiriéndose en ese momento, entre otros inherentes, el compromiso de declarar las actuaciones pretendidas "de interés general" y emplazándose a la localización del espacio necesario (Terrenos) para el pertinente traslado residencial.

Seguidamente, la continuación del expediente iniciado, consistente en localizar terrenos con tales características, no resultó, en absoluto, ni viable ni sencillo, teniendo en cuenta diversas cuestiones de orden social, urbanísticas y económicas, todo acompañado de la oportuna, cada vez más razonable, reivindicación de derechos y mayores niveles de justicia, encabezada en todo momento por la colectividad vecinal y su portavoz, Dña. Margarita Alonso, viéndose en la necesidad, incluso, de llegar al extremo de protagonizar reiteradas huelgas de hambre durante los años 2011, 2013 y 2014 ante los constantes





incumplimiento, la incapacidad de la Administración Pública para resolver lo estipulado en el convenio y la profunda incertidumbre vecinal generada, acciones que generaron un amplio efecto mediático a nivel regional y nacional.

Posteriormente, el 23 de julio de 2014 se rubrica el convenio con AENA que reconocía su disposición para financiar el realojo de los núcleos poblacionales de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, especificándose también en su cláusula novena la condición que hubiera un 60% de titulares de bienes afectados que mostrasen plena conformidad con el traslado, cuestión ésta que, inicialmente, generó aceptación y esperanzas a los/as vecinos/as afectados/as; Todo esto para luego, otra vez, quedar en nada.

Así las cosas, los graduales e insuficientes avances experimentados por este proceso en sus casi veinte años de tramitación legal, han sumido a los/as vecinos/as de los referidos barrios teldenses en una profunda situación de incertidumbre, desesperanza y conculcación de derechos básicos ciudadanos, al no disponer de las mínimas garantías, no sólo suficientes sino razonablemente necesarias, en cuanto a su perspectiva, el devenir de sus respectivas generaciones futuras y el de sus propiedades, cuya depreciación se ha acentuado por tales circunstancias y de forma irrevocable.

No es menos cierto que, y citamos a modo de recordatorio, de forma provisional, se aprobó el Plan Especial de Ojos de Garza, que pretendía la justa reubicación de todos/as los/as vecinos/as de las zonas afectadas, en una parcela sita en el lugar denominado Montaña Las Tabaibas, cerca de donde se encuentra actualmente los núcleos afectados, aunque a una distancia prudencial del mar, ni que ese proyecto contara con los preceptivos informes técnicos favorables de la Dirección General de Costas, aunque resultaría infructuoso puesto que fue suspendido con posterioridad al entrar en vigor el Plan Director Aeropuerto de Gran Canaria, en el año 2001.

En conclusión, resulta evidente la dilación indebida que ha experimentado en el tiempo este proceso, a la cual debemos sumar los reiterados incumplimientos por parte de AENA, toda vez que se ha realizado numerosas actuaciones públicas desde las distintas administraciones para coadyuvar al realojo; la última de ellas, en abril de 2019, mediante la cual, el Gobierno de Canarias, el Excmo. Cabildo de Gran Canaria y el M.I. Ayuntamiento de Telde, remitieron un total de 929 (NOVECIENTAS VEINTE Y NUEVE) cartas a los/as vecinos/as de estos barrios que aún no habían manifestado su voluntad de ser realojados/as.

Consideramos lógico y coherente plantear ante este Pleno Municipal cuanto ha quedado anteriormente argumentado, cuyo objetivo básico no es otro que la legítima defensa de los derechos e intereses de todos/as los/as vecinos/as de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y Caserío de Gando ante su más absoluta indefensión en toda la situación generada durante estos últimos veinte años, y siempre en aras de devolver la tranquilidad, esperanza y perspectiva futura a los más de 4.000 (CUATRO MIL) habitantes que conforman las más de 1.100 (MIL CIEN) familias de este importante enclave teldense.

Visto además que la actual coyuntura económica y ambiental pone en entredicho la imperiosa necesidad de una ampliación del aeropuerto en nuestra isla, como ha





declarado reiteradamente y públicamente el Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación del Territorio, Don José Antonio Valbuena.

Por todo cuanto queda debidamente expuesto, como mejor proceda, solicitamos a este pleno municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Trasladar al Ilmo. Ayuntamiento de Ingenio la propuesta de eliminar definitivamente el trazado de la denominada tercera pista del Aeropuerto de Gran Canaria para que sea de su conocimiento y tenga a bien la posibilidad de apoyo a la citada posición en la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Gran Canaria.

SEGUNDO.- Elevar al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Política Territorial y Paisaje, la propuesta de eliminar definitivamente el trazado de la denominada tercera pista del Aeropuerto de Gran Canaria del Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT).

TERCERO.- Instar al Gobierno de Canarias a la inmediata comunicación con el organismo denominado "Comisiones de Coordinación de los aeropuertos de Tenerife Sur y de Gran Canaria", constituido mediante la vigente Orden FOM/601/2019, de 29 de mayo, al objeto de procurar la declaración de nulidad del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria y correspondiente eliminación del trazado de la denominada tercera pista.

CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias a la urgente intermediación con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) del Gobierno de España, al objeto de contribuir procedentemente con todas las competencias y facultades que por Ley corresponda, a la declaración de nulidad del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria y correspondiente eliminación del trazado de la denominada tercera pista.

Dña. Soledad Hernández Santana: a mi me sorprenden algunas cosas, me sorprende la urgencia aunque hemos votado la urgencia a favor porque queríamos que esta moción se debatiera, creo que han pasado veinte años y que el posicionamiento de esta Formación Política que plantea esta moción no es la misma que la de ahora. Yo recuerdo, pues, a lo mejor, en el año 2013, una moción que trajo esta misma Formación Política donde lo que se defendía no era exactamente lo que se defiende hoy, pero además nos podemos ir al Parlamento hace unos meses, en el mes de mayo, tampoco se hablaba en el mismo idioma y con la misma determinación, pero también me sorprende que solo se recurra a un colectivo, que es verdad que ha estado ahí desde un inicio, porque desde octubre hay otro colectivo que se llama Asociación Resurgir Ojos de Garza, si no recuerdo mal exactamente el nombre, que también están en la defensa de todo este tema porque además son personas afectadas que siguen viviendo en ese barrio. Entonces, me sorprende esa urgencia cuando no se ha contado con ese colectivo, cuando además al Presidente de ese colectivo se le va a recibir mañana a las 9 ó 9:30 horas de la mañana, si la persona que me informó no me informó mal. Pero además, me sorprende más todavía que en uno de los acuerdos se planteó, el primero, el contar o el trasladárselo a Ingenio cuando nosotros y yo entiendo además que si esto quiere que tenga recorrido y el recorrido no sea el recorrido político antes de una campaña electoral, pues lo lógico es





sentarse con el municipio vecino, que la afectación no es la misma, pero también está afectado, para sacar una propuesta común y que sea respaldada también con mayor fuerza, no solo por los colectivos que nombré antes sino también además por ese municipio que está afectado. Pero además también me sorprende que creo que mañana hay Pleno en el Cabildo Insular y creo que se aprueba el Plan Insular de Ordenación Territorial y también me sorprende esa premura y esa urgencia. Creo que las formas de hacer las cosas no son éstas, creo que está claro que lo que ha sufrido el barrio de de Ojos de Garza y sus habitantes, no es de recibo y ya está bien y debe acabar lo antes posible, pero creo que hacer uso y esto es una aportación personal, hacer uso político en estos momentos creo que tampoco es de recibo y creo que tampoco se lo merecen los vecinos de este municipio y de este barrio, por lo tanto, creo que en el fondo podemos estar de acuerdo, pero evidentemente en las formas no, y no las compartimos, pero además yo les preguntaría al grupo que ha presentado esta moción si a partir de ahora se va a sentar, no antes sino ahora, una vez que esta moción salga y se apruebe, porque tengo clarísimo que la mayoría de las Formaciones Políticas la van a apoyar, si se van a sentar con los vecinos, con esos vecinos y con esas asociaciones, si van a ir al barrio a preguntarle y a informarles de todos los procedimientos que ustedes están siguiendo y de lo que se pretende con esta moción, porque creo que es lo mínimo después de 20 años que se debería hacer. Evidentemente, nuestro voto va a ser a favor aunque creo que hay alguna iniciativa por parte de algún otro Grupo.

D. Héctor León Jiménez: el grupo municipal socialista, siendo francos y transparentes, sinceramente no sorprende que no haya existido una llamada de teléfono a los diversos Grupos Políticos, por lo menos al Partido Socialista no la hemos recibido y le explico el motivo, en una cuestión como la situación de Ojos de Garza, que recordemos que llevan más de veinte años con esta carga, consideramos que no vale hacer política cada uno por su cuenta y es lo que pensamos. Cada cuatro años Ojos de Garza sale a la palestra, nos sorprende que esta moción, como mínimo, no sea presentada por un Grupo de Gobierno, no sé si es que no están de acuerdo con ella o cuál es la intención de presentar esta moción hoy en este Pleno. Consideramos que tan legítimos son algunos vecinos y vecinas que se han nombrado en la exposición como lo son otros que, a día de ho,y también están luchando y peleando por el mismo objetivo que es que resurja el barrio de Ojos de Garza y se acabe con esta espada de Damocles como nosotros le llamamos. Nosotros lógicamente vamos a apoyar esta moción por el apoyo al pueblo de Ojos de Garza pero consideramos que hemos perdido una gran oportunidad de traer una moción de todos los Grupos Políticos que forman este salón de Plenos, seguro que Nueva Canarias en esta ocasión va a solicitar que sea corporativa y unánime esta moción, pero creo que es lo que se merecen los vecinos y vecinas después de incertidumbre de esta situación después de más de veinte años.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): Dña. Celeste yo no le digo a usted lo que tiene que hacer, tampoco me diga usted a mi lo que tengo que pensar. Ya sabe porqué me abstuve, los demás compañeros, pensando lo mismo, decidieron votar a favor, nosotros entendíamos que era una abstención. Yo lo primero que tengo que hacer es darle las gracias a Telde Actualidad por avisarnos de que iba a haber una moción de urgencia con un tema tan importante como el del aeropuerto. Dos horas más tarde nos llega un correo electrónico de la Portavoz de Nueva Canarias donde nos manda la moción. Esta mañana desde las 7:00 horas, la Portavoz de Nueva Canarias y yo agradecida igual que otros concejales, nos han avisado de asuntos que vienen por urgencia al Pleno. La diferencia es clara, creo Dña. Carmen y se lo han "afeado" mis





compañeros y creo que tienen razón, que un tema tan sensible como lo que está pasando con los afectados de Ojos de Garza y permítame que también los unifique en una sola palabra, siempre estando al frente de la Alcaldía el partido político que haya estado, siempre hemos ido de la mano, siempre hemos tratado este tema de manera conjunta porque no son las 1100 familias afectadas de Ojos de Garza, es el municipio de Telde y el sentimiento de pertenencia es el mismo. Y lamento profundamente que en esta ocasión no haya sido igual, nos encontramos con que en octubre, como bien ha dicho la compañera Soledad, se conforma una nueva asociación en defensa de los afectados de Ojos de Garza que van a ser recibidos mañana, de ahí que nosotros no entendiéramos la urgencia de la moción porque, dice Dña. Celeste, que la han presentado los vecinos, querrá decir algunos vecinos y, vaya por delante, todos mis respetos hacia Margarita Alonso, hacia la plataforma que ella representa, hacia las reivindicaciones justas que representa, porque también desde el Partido Popular siempre la hemos acompañado. Pero es que hay dos colectivos que representan a vecinos con un interés común, por eso no es una emoción que dicen los vecinos, es una moción que piden presentar algunos vecinos porque faltan otros vecinos que parece ser, según nos han contado, que se reúnen con usted mañana y que parece ser que lo que le van a contar, a ustedes no les interesa o no quieren que se recoja en esta moción, es un parece ser, es la duda que tienen también ellos, vaya por delante que nosotros sí hemos hablado con ellos. Y resulta que el viernes pasado hay una rueda de prensa de la Alcaldesa, no del Grupo de Gobierno, no de todos los concejales, no después de una Junta de Portavoces, de la Alcaldesa en soledad con Dña. Margarita Alonso explicando la posición de la Alcaldesa porque Coalición Canaria tiene varios concejales en este salón de Plenos y también tiene usted a la Formación Política de Más Por Telde que digo yo que algo tendrán que decir y explica lo que va a ocurrir, bueno, seguimos esperando que haya una llamada de teléfono en un tema tan importante para nuestra ciudad y después, gracias a Telde Actualidad, nos enteramos de la moción y dos horas más tarde nos llega un correo electrónico. Bueno, yo tengo que decir lo que ha hecho el Partido Popular, el Partido Popular lo que ha hecho ha sido hacer una pregunta en el Senado o varias preguntas en el Senado para saber si hay algo más que usted haya hecho evidentemente con el Ministerio, con el Gobierno de España que no nos haya querido contar. Y la pregunta es la siguiente, ¿en qué situación se encuentran expedientes?, si es intención del Gobierno de España declarar nulo o no el proyecto de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria y la correspondiente eliminación del trazado de la denominada tercera pista, si se ha puesto en contacto Ayuntamiento de Telde con el Ministerio para aclarar el estado del expediente...

Sra. Alcaldesa: Dña. Sonsoles, disculpe, pero por una cuestión formal, yo le voy a dar el tiempo otra vez, separemos los debates políticos, de mociones, de ruegos y preguntas, usted me está haciendo un ruego y pregunta que yo se lo asumo sin problema, pero no confundamos, usted ahora mismo está haciendo una intervención que tiene que ver con la labor fiscalizadora del Gobierno, pero es que estamos en un debate político, por eso es una moción política de Partido porque por eso es de un Grupo Político y por tanto ciñámosno, como dice el Reglamento, al debate, lo otro que usted está planteando me lo puede plantear después en Ruegos y Preguntas sin ningún problema y le voy a contestar sin ningún problema pero no confundamos, estamos confundiendo la parte institucional con la parte política de Partido, esto es un debate de una moción de Partido.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): siento llevarle la contraria Dña. Carmen, pero mi Partido Político en esta moción de Partido ha hecho estas preguntas al Estado.





no a usted y por eso las pongo de manifiesto.

Sra. Alcaldesa: ah, perdón, perdón, pensé que me estaba preguntando a mi, perdón, disculpe, retiro lo dicho.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): he dicho que mi compañero Sergio Ramos ha preguntado al Gobierno de España para, como usted no nos lo cuenta, saber si se han hecho estas cosas, no se las pregunto a usted. A qué acuerdo se ha llegado con el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias y si es intención del Gobierno de España elaborar un nuevo proyecto de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria y reunirse con los vecinos de las zonas afectadas. Llegados a este punto, usted sabe porque usted sí lo sabe, que mañana se produce la aprobación definitiva del Pío, que lleva redactándose y negociándose desde el año 2010, sorprendentemente, el Presidente del Cabildo de Gran Canaria milita en su Formación Política, pero es que más sorprendentemente, es que, no en este mandato, sino en el anterior, cuando se estaba redactando el Pío, la Consejera de Política Territorial, si no estoy equivocada, era Dña. Inés Jiménez, ahora es Dña. Inés Miranda, digo yo que ustedes se hablarán y ahora, porque corremos?, pregunto Dña. Carmen, ¿por qué corremos?, pregunto Dña. Celeste, ¿por qué corremos?, porque, si se presenta una asociación que ha empezado a mover nuevamente todo lo del aeropuerto con las que ustedes no se reúnen y ustedes dan una rueda de prensa con una asociación que llevaba aletargado durante un montón de tiempo, alguna incongruencia hay. A lo mejor es porque vienen unas elecciones y se echaron a correr, pero esto no es un tema electoralista, esto es un tema sensible para nuestra ciudad y las propuestas de acuerdo que ustedes traen en la moción, a nosotras nos parecen insuficientes y nos parecen y es nuestra opinión, que su Formación Política lo que quiere justificar, primero, que los últimos ocho años, salvo que usted me diga lo contrario y lleve ocho años callada sin comunicar lo que ha hecho con respecto a la tercera pista del aeropuerto, porque es que yo recuerde, en ninguna Junta de Portavoces y en este Pleno se ha dado cuenta de gestiones que haya hecho usted con respecto a este problema y mire que le gusta contarnos sus gestiones para que todos estemos informados y a mi me parece sano que lo haga, o bien o no las ha hecho o por alguna razón se las ha callado, creo que es la primera porque aquí no ha dicho nada con un tema tan importante para la ciudad de Telde y, por tanto, queremos o nos gustaría que ustedes nos aprobaran una enmienda a su moción en la que entendemos que realmente se recoge la buena voluntad de su Formación Política para atender a las reivindicaciones de los vecinos que, por otra parte, son muy ciertas, los datos están desactualizados, han pasado veinte años, nadie ha hecho nada por el bienestar de sus vecinos porque no se ha empezado la urbanización, no se le han indemnizaciones, no se le ha revalorizado el IBI, quiero decir, hay un montón de cosas que se han podido hacer y no se han hecho y tienen todo el derecho del mundo a reivindicar que se actualicen los datos y que se trabaje de manera continuada con ellos, que vaya por delante que quiero decir, y esto sí lo puedo decir en nombre de la segunda plataforma que fue con la que yo hablé, que ellos no quieren paralizar el desarrollo económico de Gran Canaria, lo que quieren es buscar las mejores soluciones para todos y me parece sano y honesto. Por tanto, proponemos que ustedes acepten y que se pueda votar nuestra enmienda, que creemos que realmente podríamos votar entre todos y sí demostraría el verdadero interés de Nueva Canarias para que esta cuestión se solucionase y es la siguiente, porque claro, insisto, mañana el Cabildo de Gran Canaria aprueba de manera definitiva el Pío pintando la tercera pista del aeropuerto, usted lo sabe. La enmienda, lo que a nosotros nos





gustaría es, que se suspendiera la aprobación definitiva del Pío, pedirle al Cabildo que suspenda la aprobación definitiva del Pío hasta que resuelva esta situación y si le parece, por su sonrisa, demasiado agresiva, que se apruebe el Pío con la suspensión del área afectada por la tercera pista y ahí se vería su verdadera voluntad y no su intención de correr porque tenemos las elecciones a la vuelta de la esquina y parece que no lo está viendo claro.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): yo no sé si Nueva Canarias en este asunto anda tan perdido como la "t" que le añadieron al Pío y que perdió en el 2010 y que ya no es Pío terminado en "t" sino que se le quita la "t" y que ahí contemplan ustedes en la moción. Dña. Carmen Hernández, los vecinos de Ojos de Garza, y, créame, no entienden el cambio de postura radical y rápido que ha producido ustedes como gobierno, como Formación Política o como Alcaldesa desde mayo hasta ahora, en mayo, cuando existían indicadores, cuando ya se avisaba por parte del Ministerio y del Gobierno de Canarias que no daban los números y que no se cumplía lo dictado por el Plan Director, incluso, que los sondeos que se hicieron y que se insistieron a los vecinos para que fueran a firmar o acreditar, incluso el ayuntamiento habilitó aquellas sedes municipales en La Mareta donde estaba Fomentas, para que fueran a entregar toda la documentación, ustedes y usted como Alcaldesa dijo que no, que se siguiera hacia adelante, que se volviera a repetir los sondeos, que existía un fallo, que si los vecinos de La Montañeta recibieron las notificaciones en La Montañeta del Calero, todos esos argumentos, le estaban avisando ya en mayo, el Ministerio y el Gobierno de Canarias, que no daban, y usted y Margarita, siguieron adelante con la voluntad de repetir ese sondeo, incluso usted lo dijo en el Parlamento y ese video, esa intervención suya, es la que está circulando estos días entre los vecinos de Ojos de Garza porque no lo entienden, no entienden ese cambio de postura. ¿Qué es lo que ocurre después? que en octubre nace un nuevo colectivo en el que expresa totalmente lo contrario a esa corriente que han defendido ustedes y que ha defendido Margarita, que por cierto, ustedes y con todos los respetos del mundo, las siguen tratando como portavoz, les invito a visitar y a hablar con los vecinos de Ojos de Garza y que digan públicamente a cuántos vecinos representa y si se sienten identificados, incluso simpatizantes de ustedes, pregúntele si siguen la estela de Margarita Alonso o si se sienten identificados con otro colectivo, porque mire, dudo hasta que viva en el barrio esta señora, que, por cierto, también, de manera histórica siempre ha venido esa plataforma o representación. Hoy en el salón de Pleno, ni un vecino de Ojos de Garza, usted trae esta moción desde Nueva Canarias, creemos que debería venir, dada la importancia que tiene este asunto, uno de los asuntos más importantes de este municipio de Telde, primero, hablarlo con los vecinos, es que no han ido al barrio a hablarlo con los vecinos, hablarlo con las plataformas, vale, lo han hablado con una y con la otra plataforma ni les han recibido, mañana, tiempo han tenido, desde octubre, desde su configuración, creo que fue el día 14, lo primero que hicieron fue registrar una solicitud para que se las atienda, no se les ha atendido, de hecho, se le dio cita creo que para el 13 de diciembre y al final nadie les recibió. Por lo tanto, nos hubiese gustado que si no lo quieren hablar ni con sus socios de gobierno, ni con los Partidos que nos sentamos aquí por lo menos con los vecinos y con las plataformas que defienden a los vecinos de Ojos de Garza y aguí no se trae absolutamente nada, aguí se insta a que se tomen iniciativas en el Parlamento, en el Gobierno de Canarias, ustedes tienen las herramientas oportunas para hacerlo, ¿por qué no lo hacen?, ¿por qué no lo hace usted como parlamentaria Dña. Carmen Hernández?, que por cierto, usted dijo en mayo que había pedido una cita con el Presidente del Gobierno de Canarias, con Ángel Víctor, usted que está tanto en Tenerife, ¿no ha tenido la oportunidad todavía desde mayo a ahora para sentarse con el





Presidente del Gobierno de Canarias, siendo usted parlamentaria y siendo socia de gobierno para tratar el asunto de Ojos de Garza?, ahora volvemos a instar al Gobierno de Canarias, pero si desde mayo usted lleva pidiendo una cita y no la han atendido. Ahora volvemos a lo mismo, ahora instamos también al Cabildo de Gran Canaria a eliminar del Pío el trazado, porque aquí en ningún momento se habla del Plan Director, se habla del trazado, tampoco se habla del Parque Aeroportuario Empresarial, no sé si ustedes están a favor de la instalación o en contra, ¿qué es lo que va a ser usted mañana Dña. Minerva Alonso?, ¿hoy va a votar en contra?, ¿vamos a instar al Cabildo a que elimine ese trazado del Pío y usted mañana va a votar a favor del Pío que contempla...?, ¿a favor mañana?, es decir, hoy votamos a favor de que se elimine a instar al Cabildo y mañana usted vota a favor del Pío, que contempla la tercera pista, contempla el parque empresarial y que mete incluso el Pío del Cabildo que se aprueba mañana habla todavía de Montaña Tabaiba para realojar a los vecinos, por lo tanto, y por cierto, ¿que va a hacer también otra teldense de su Formación Política Dña. Inés Jiménez?, ¿también mañana va a votar a favor?, ¿hoy tenemos este discurso en el Pleno del Ayuntamiento de Telde y mañana estos mismos que van a levantar la mano tienen otro discurso en el Cabildo de Gran Canaria?. Mire, yo creo que estamos jugando a doble lenguaje por parte de Nueva Canarias, porque si no, sea usted tan bien transparente Carmen Hernández, y diga qué opinan los empresarios, tengo entendido que usted ayer se reunió con ciertos empresarios o con círculos próximos a alguna compañía aérea, ¿puede decir qué es lo que le han transmitido?, ¿qué es lo que le ha dicho usted?, si ellos están a favor de que hoy haga este pronunciamiento Nueva Canarias o usted le ha dicho lo contrario a ellos, esto es jugar una vez más con las esperanzas de los vecinos. Mire, Dña. Celeste López dice que esto ha sido un vía crucis, esto ha sido un vía crucis, el camino al Gólgota y el calvario y hay personas que se han quedado por el camino por estas circunstancias tristemente porque no han superado esto. Por lo tanto, no podemos seguir jugando con la ilusión de los vecinos y vecinas de Ojos de Garza, que esto se traiga aquí como moción de un Partido Político y que realmente no se sustente nada más. Hace ya cerca de un mes le solicité copia de los escritos que ha presentado usted al Cabildo y al Gobierno de Canarias, ni nos ha dado respuestas. Por lo tanto, ¿esto es de cara a la galería o esto existe un compromiso y una seriedad con todo esto?, por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí, bienvenidos al discurso de Ciuca que hemos tenido durante veinte años, que hemos dicho no a la expropiación, no a al realojo, hemos votado en contra, aquí han venido portavoces y han venido de ciertas plataformas y aquí, en este Pleno, hemos votado en contra, hemos sido la única Formación Política que ha votado en contra de ese realojo y de esa ubicación en Montaña Tabaiba, por lo tanto, bienvenidos al discurso de Ciuca que lleva defendiendo durante veinte años, no a la tercera pista, no a la expropiación y no al Plan Director.

Dña. Celeste López Medina (NC): la verdad es que es difícil centrarse porque a veces en algunas intervenciones yo no sé cuál es el objetivo a dónde se quiere llegar, parece que estamos jugando a Cluedo, dando pistas, me contesto yo mismo que interpreto lo que digo, monto un discurso y después lo desmonto en el mismo discurso. Vamos a ver, Nueva Canarias es un Partido que forma parte de un Gobierno, pero que repito, el estar en un gobierno no le desviste de su potestad de traer las iniciativas que consideren, por más que puedan ser sorprendentes, lo que es sorprendente es que un asunto que tiene una historia de veinte años, se pretenda que se tenga la misma posición hace veinte años y ahora, repito, Gran Canaria no es la misma que hace veinte años, lo que se argumentaba en aquel momento de el desarrollo de Gran Canaria, ahora hay otras opciones, se piensa de una manera distinta, los intereses de los de los vecinos de Ojos





de Garza son los mismos, la representación institucional de ese colectivo durante veinte años ha sido representada por la Sra. Margarita Alonso, es más, es la persona que va a las Comisiones Interterritoriales, o sea, no es que nosotros hayamos habla con alguien que no tenga nada que ver con el asunto, nosotros lo hemos hablado con las personas, no tenemos ningún tipo de problema de hablar con otros vecinos, conocemos el barrio, hablamos de los vecinos, es más, algún Portavoz se ha atrevido a decir que hablamos con nuestros militantes del barrio, es que llegamos a unos señalamientos de personas que la verdad es que son propios de política de otros tiempos. Nosotros, en relación al Pío, que somos humanos, nos equivocamos D. Juan Antonio, yo en documentos que usted manifiesta se equivoca, yo lo llamo y se lo digo, no hago una fiesta y me alegro, quiero decir, es una cosa normal, yo me equivoco todos los días, mi madre decía que quien único puede romper un plato es quien friega la loza, quien no la friega nunca no rompe nunca un plato, entonces el Pío es una herramienta técnica de planeamiento del Cabildo pero nosotros estamos pidiendo que el Plan Director... la nulidad viene del Gobierno del Estado, no pasa nada, el Pío se aprueba ahora con lo que incorpora porque es dictamen legal que lo tiene que incorporar y en el caso que tengamos éxito y que nos hagan caso y que eso no se desarrolle se puede cambiar con posterioridad, pero a día de hoy, nos guste o no nos guste, tiene que incorporarlo porque hablábamos que es una Orden del Ministerio de Presidencia del año 2001 que dice que lo tenemos que incluir, por lo tanto, no son incompatibles unas cosas con otras. Hablaba Dña. Soledad de que porqué no nos habíamos sentado antes con el Ayuntamiento de Ingenio, esto no es excluyente, Nueva Canarias tiene esta iniciativa, nos podemos sentar con el Ayuntamiento de Ingenio con posterioridad, ojalá con esta moción hoy resolviésemos el problema, sabemos que esto todo va a tener un camino y después, cuando se hablan que lo han hablado varios Portavoces de hacer política con esto diré que hacer política es dar voz a los ciudadanos, hacer política es tener servicio público y eso es lo que estamos haciendo. Las interpretaciones, el escondite, todo lo demás que se está hablando dialécticamente esos son conclusiones de a lo mejor las personas que actuarían de esa manera, piensan que los demás actúan de esa manera, nosotros simplemente estamos cogiendo una iniciativa ciudadana y estamos dándole voz y trayéndolo al Pleno que tenemos la capacidad de hacerlo y no tenemos, no estamos obligados D. Héctor a presentar la moción como el Gobierno y todos los que ya montarían la moción de otra manera, preséntenlas y, ¿cuándo les hemos dicho desde Nueva Canarias que no presenten las cosas como quieran?, nos reiteramos, que lo que queremos es manifestar la voluntad de un colectivo que ha cambiado, son veinte años de historia, de transformación de la sociedad del territorio y que creemos que ahora se hace necesario tomar esta medida y todos tenemos en nuestra mano el voto para manifestarnos a favor o en contra y me reitero en todo lo que he trasladado con anterioridad.

Sra. Alcaldesa: en el segundo turno tienen dos minutos y voy a ser más estricta con los tiempos, porque lo que no podemos es seguir diríamos, repitiendo argumentos, entonces yo les rogaría que esgriman los argumentos nuevos que tienen y ya para poder proceder al cierre de la proponente.

Dña. Soledad Hernández Santana: yo le diría a la compañera Celeste que cuando uno quiere que algo sea realmente efectivo tiene que buscar el mayor respaldo posible, yo lo entiendo así y si el mayor respaldo es, en este caso, no solo el apoyo de una plataforma sino el apoyo de una nueva plataforma que está luchando por el mismo fin y además del resto de ciudadanos de ese barrio y además de un municipio colindante que también se ve afectado y además de otras Formaciones Políticas que conforman este salón de





Plenos, evidentemente el recorrido de la propuesta va a ser mayor, yo lo entiendo así, igual es que mi coeficiente es bastante bajo y me hace pensar de esa manera porque soy incapaz de procesar la información, pero bueno, yo creo que proceso bien y creo que lo que he planteado con el Ayuntamiento de Ingenio no es nada descabellado ni muchísimo menos, tiene su lógica. Evidentemente, rectificar es de sabios, está claro, y si esta Formación Política en el pasado cometió errores y ahora los quiere enmendar, evidentemente está en todo su derecho, es más, es la obligación, estando en el Gobierno que lo debe hacer, pero la cuestión no es esa, la cuestión es, ¿esto va a tener recorrido, no va a tener recorrido?, ¿no tendría mayor recorrido con la mayor indicación de todas las partes posibles para que realmente esto no se quede en una simple declaración de intenciones que, como bien ha dicho la Alcaldesa en reiteradas ocasiones, eso son lo que son las mociones, creo que la respuesta es sencilla, pero bueno, independientemente de todo eso, como al final es el fin lo que lo que debemos valorar, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero evidentemente no vamos a coincidir en las formas que se han utilizado, llámese política o llámese como se llame.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): Dña. Celeste, lógicamente es lícito que ustedes, como Nueva Canarias y como Partido, presenten de manera individual y no como Gobierno una moción. Ratificamos nuestro pensamiento de que consideramos que las formas yo creo que han fallado en poder haber potenciado una moción de estas características y en referencia al barrio Ojos de Garza con esos más de veinte años que que lleva y también echaríamos en falta tanto a nivel parlamentario como en un Congreso de los Diputados el que tanto a nivel estatal se ha peleado por descuentos y reducciones en cuestiones de trenes, guaguas y demás, pues que también se pudiera potenciar desde algunos Partidos el barrio de Ojos de Garza durante una legislatura completa.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): para empezar, me va a permitir un poquito más de dos minutos porque yo no he hablado Dña. Carmen y decir que sinceramente a mi me da igual que los Partidos Políticos traigan mociones como rédito político, que traiga mociones como Nueva Canarias que la trae defendiendo al pueblo de Telde con la tercera pista, el PSOE trae otra moción por querer aportar algo al municipio de Telde de un señor importante en Telde, haciendo otras mociones que realmente para Telde ni fu ni fa pero bueno, es importantísimo, vital para los teldenses, me refiero obviamente a la moción del Partido Popular y aparte de esto, decir que desde hace muchos años para el tema de la urgencia hace muchos que vengo oyendo eso, independientemente de tener familiares que viven en Ojos de Garza tuve la gran fortuna de trabajar en un proyecto donde una de mis funciones era grabar vídeos con los docentes de primaria y uno de sus vídeos era con el Colegio de Ojos de Garza precisamente y muchos de ellos hablan del problema que vivían en lo que escuchaban de sus padres sobre la tercera pista y la repercusión que tenían, esto es verdad porque lo hice yo, era tanto el temor de perder sus cosas, no sabían nada, era el principio cuando todos veíamos las pancartas, no a la tercera pista y el trabajo no solo era el sentir de ellos sino después ir a las casas con ellos para ver lo que era, decían sus padres, habían muchas frases que todavía y creo que han pasado muchísimos años pero bueno, el alzheimer no ha llegado a mi vida todavía con lo cual es de agradecer, quedará poco, decían que a ellos los sacarían con los pies por delante, la única manera de sacarlos de sus casas. Obviamente nosotros también la vamos a apoyar, me da igual si es para hacer política igual, sinceramente mientras sea por Telde a mi me da igual, hombre, ¿incompleta?, yo creo que un poquito, porque nosotros hoy en día nos seguimos reuniendo, seguimos escuchando las mismas situaciones, la misma frase de que a mi me sacarán de mi casa con los pies por delante y





hay varios colectivos y, a propósito, a todos los colectivos como Partidos Políticos, siempre la famosa frase de la unión hace la fuerza, lo que realmente nos transmiten, por lo menos a nosotros, ya no solo colectivos, sino vecinos, incluso una llamada esta mañana nos transmitía de que el tema no es que no se haga la tercera pista, es que el Plan Director debería estar anulado, estar eliminado, porque mientras siga el Plan Director, ese miedo a estar constante en sus vidas, con lo cual si realmente queremos hacer algo por los vecinos de Ojos de Garza yo creo que deberíamos darle esa tranquilidad porque llevan con esa loza durante tantos tantos años que ya me da igual el Pío, el poi, el tú, el yo, sinceramente eso me da igual, céntrense en Ojos de Garza, céntrense en esos vecinos, en esas personas mayores que ahora mismo, hoy en día hay muchos que ya no están y yo los tengo grabados diciendo que saldrían de ahí de otra manera y es muy triste ver que hoy en día ellos son sus hijos, sus nietos, los que siguen batallando por lo mismo. Me da igual si es partidista o no es partidista, me da igual si viene con retraso o viene con toda la de la ley, a mi eso me es indiferente, lo que sí quiero, lo que sí me gustaría y lo que sí le gustaría a mi compañero y al Partido Político que represento, es que los vecinos de Ojos de Garza por una vez y de una vez por todas se centren en ello, en sus necesidades y en sus reclamaciones, en todo, asociaciones de vecinos de Juana y de la hermana, me da igual, vecinos son todos, y es tan importante eso que, sinceramente, yo creo que eso realmente es hacer política, cambiar la vida de ellos y hacerles sentir tranquilos, quitarles esa loza, yo creo que ya toca quitarle esa loza. Por lo tanto, vamos a votar a favor, como bien dice la moción, no a la tercera pista pero sin decir que lo que ellos reivindican es la eliminación ya del Plan Director.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo me imagino Dña. Rosa que Dña. Celeste le explicará que somos muchos los que hemos hecho muchas cosas por los vecinos y vecinas de Ojos de Garza durante mucho tiempo, que hemos estado aquí ayudándolos en todas sus reivindicaciones, porque no me parece justo que todo lo que se ha hecho durante todos estos años en apoyo a los vecinos de Ojos de Garza hoy quede como que no ha pasado nada.

Dña. Celeste, habla usted que el desarrollo de Gran Canaria era diferente que el de hace veinte años y que se piensa diferente y le agradezco la reflexión, lo que le pido es que se lo diga a su compañero D. Antonio Morales.

Dña. Minerva, mañana tiene usted la oportunidad de realmente, que nadie hablaba de nuestra enmienda, de realmente explicar que deberían sacar el Plan Director de esa votación hasta en tanto en cuanto esto se resuelva.

Dña. Celeste, cuando usted habla de políticas diferentes de otros tiempos entiendo que se refiere a que no se puede decir hoy una cosa y mañana la contraria en la misma Formación Política porque es lo que a mi me genera esa reflexión. Esos son políticas, las políticas de ahora y las que hacen que la ciudadanía esté confundida. Yo solo un ejemplo, si se trajera la aprobación del Plan General de Telde aquí y tuviéramos esta moción, probablemente el Plan General quedaría suspendido, ¿por qué no ocurre eso mañana en el Cabildo de Gran Canaria?, porque a usted Dña. Carmen y a su Partido Político no le conviene, supongo que en su homilía final a la que nos tiene acostumbrados después de cada moción, cuando nadie puede hablar, nos dirá exactamente porqué todo esto es maravilloso y fantástico, pero le recuerdo que hay un colectivo al que no se le ha escuchado, le recuerdo que hay un colectivo con el que usted se reúne mañana y le recuerdo que el Pío lleva diez años en estudio y que no va a pasar nada porque se apruebe diez años y un mes más tarde y ese es el verdadero compromiso de Nueva Canarias con la ciudadanía de Ojos de Garza, ¿le ha dicho a usted Margarita Alonso que mañana su Formación Política va a aprobar definitivamente el PÍO donde está pintada la





tercera pista y que se podría sustraer y suspender esa aprobación de esa parte? lo dudo, lo dudo, dígaselo mañana cuando se reúna, por favor, al otro colectivo. Por tanto, yo termino porque yo entiendo que los dos minutos son para mi, el resto ha tenido la oportunidad de hablar más, nunca vi en el Reglamento la coletilla de cuando hable el PP los dos minutos son estrictos, no pasa nada, tampoco vi la coletilla de la Alcaldesa de una homilía después de cada moción, también lo vivimos, no pasa, pero sí nos gustaría que se permitiera la votación de nuestra enmienda, que la aceptara y que se permitiera la votación de nuestra enmienda porque realmente ahí sí expresa usted el firme compromiso no solo con los vecinos y vecinas de Ojos de Garza, sino con los vecinos y vecinas de este municipio, porque, si bien es verdad, como dije al principio de mi intervención que los afectados en primera persona son ellos, creo que los afectados somos los vecinos y vecinas de Telde porque lo sentimos como lo que somos, con ciudadanos de una misma ciudad, por tanto, denos la oportunidad de votar, retrátese pero con con cuestiones que realmente tengan efecto, no con una moción declarativa de esas que le gusta a usted decir que no sirven para nada, retrátese, que se vote la enmienda y pídale a su compañero Antonio Morales que, como poco mañana, retire o suspenda la aprobación del Plan Director en el Pío de Gran Canaria que diez años y un mes no es nada para las personas para cuando se ha esperado diez años para la aprobación de un expediente.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): respecto a la manera en la que se trae en el Pleno, no tenemos ninguna duda, nosotros respetamos todas las iniciativas de cada participante, por favor, bonito estaría, lo que sí es verdad que es un asunto importante, repito, uno de los más importantes de este municipio y que siempre esté al frente el Gobierno que haya estado, siempre se ha traído por consenso, pues por declaraciones institucionales que es lo que nos gustaría a nosotros, no sé si ustedes pues están a favor de convertir esta moción en institucional y que sea de todos los que estamos sentados o de la mayoría, no sé el pronunciamiento de todos, pero yo creo que se puede hacer institucional y eso es lo que echamos en falta, es decir, que se haya hablado, que se haya tratado, porque vale, es una moción que trae Nueva Canarias, pero es una iniciativa del Gobierno, es decir, es un posicionamiento que tiene el Gobierno que anunció, usted como Alcaldesa lo ha dicho y esa decisión que ha tomado el Gobierno en las últimas semanas, que menos que una Junta de Portavoces, una llamada, porque creemos que es un asunto de todos los que nos sentamos aquí, como siempre se ha hecho, vuelvo y repito, después, a lo mejor, hemos votado en contra, pero siempre se ha traído, pues con transparencia y con buena gestión. A nosotros nos sorprende, una, enterarnos por la prensa de su cambio de postura en cinco meses o en menos meses, esta moción a través de un correo electrónico, pero es que yo creo que las formas son otras, yo creo Alcaldesa que algún día, por si se lo quiere plantear, este Pleno también tendrá que instar, además de hacerlo por iniciativa propia, de pedirle disculpas a los vecinos y vecinas de Ojos de Garza, pues por todos estos años que no han podido desarrollar, pues su vida y su bienestar como se merece, no han podido desarrollar sus propiedades o incluso algunos se han tenido que marchar o como decía antes, algunos desgraciadamente tomaron otro final porque no pudieron con esta situación y les superó. Por lo tanto, si lo quiere anotar, las disculpas algún día de este Pleno instar al Cabildo, al Gobierno de Canarias, incluso al Gobierno de España, para que se disculpe entre los vecinos y vecinas de Ojos de Garza, quedo con la espera, si se va a quedar de manera institucional la propuesta y si usted también lo considera y dejar hacer transparente hablar de esa inquietud que le decía a los empresarios, si comparten esta idea, si es una reunión privada, nosotros no entramos, pero entendemos que lo hizo como función de Alcaldesa respecto a este





asunto, si usted quiere dar detalles, bien, si no pues no pasa absolutamente nada.

Sra. Alcaldesa: yo antes de pasar la palabra, aunque no le guste, tengo un pequeño problema, si me interpelan, me preguntan, me requieren, hacen suyas mis palabras, pero las cambian, si intervengo malo porque hago homilías y si no intervengo, el silencio de la Alcaldesa, pues puede ser también motivo de transparencia. Entonces yo, como decía mi madre, palos porque remas, palos porque no remas, tú hija mía, haz lo que te dicte tu conciencia y eso es lo que voy a hacer. Entonces, hay asuntos que me han planteado hoy aquí que yo creo que son más de ruegos y preguntas y que yo después, en ruegos y preguntas no voy a tener ningún problema en contestar, pero hay otros que se han dicho aquí que yo creo que distorsionan, tergiversan, primero, confundiendo mi labor como Institución con la labor de un Grupo Político al que yo pertenezco y que es normal que podamos estar más o menos de acuerdo, pero yo lo separo claramente, y si mañana el Cabildo de Gran Canaria votara en contra de los vecinos de Ojos de Garza, tenga usted la certeza de que yo voy a votar a favor siempre de mi vecino, porque yo soy la Alcaldesa de Telde y por tanto me debo al interés de los vecinos de mi ciudad, eso significa que yo estoy en contra de nada de Gran Canaria, claro que no, y que lo ideal es buscar un punto equilibrado, claro que sí, pero tengo usted claro que yo aquí no soy de ningún partido, yo aquí represento a los que me votaron, a los que no me votaron también los defiendo, sí creo que tienen una justa reivindicación y a los que se abstuvieron porque esa es la obligación de un alcalde o alcaldesa y es un ejercicio de calidad democrática que todos interioricemos y separemos los roles y no juguemos a confundir a los ciudadanos mezclando los roles, porque yo al menos los tengo muy claros y los separo siempre, es más, alguna vez a lo largo de mi historia política, me ha podido causar algún problema separar y tener que explicar una asamblea de mi Partido, una decisión como Institución, diciéndole a mi Partido yo aquí no estoy como Alcaldesa, la Alcaldesa está en el salón de Plenos y por tanto me debo a mis conciudadanos, por tanto, quédense tranquilos quienes crean que confundimos porque no confundimos. En el año 2015, cuando asumo las competencias de Alcaldesa yo me encuentro con un convenio firmado por todas las Administraciones canarias y por el Estado y por el Ayuntamiento de Telde, siendo Alcaldesa Dña. María del Carmen Castellano y efectivamente, a lo largo de la historia, todos los Partidos Políticos menos Ciuca, han mantenido siempre una posición al lado de la plataforma liderada por Dña. Margarita Alonso, en contra del realojo en principio y luego al final, después de tres huelgas de hambre, llegan a un acuerdo a través de ese convenio. Mi experiencia y eso es público y notorio, entonces, cuando a mi se me dice aquí que yo no he dado nunca información sobre la situación de Ojos de Garza cada vez que se reunía la Comisión interadministrativa con representación del Gobierno de Canarias a través de la Consejera del Área, del Cabildo de Gran Canaria a través de la Consejera del Área, de la Delegación del Gobierno, donde han estado diferentes colores, recuerdo ahora a Dña. Mercedes Roldós, me tocó en una etapa y en otra etapa me tocó alguien del Partido Socialista, es decir, siempre, siempre, siempre le ha aportado reconocida y legitimada por todas las Administraciones canarias sobre la situación de los tres barrios ha sido Dña. Margarita Alonso, que ahora salga un nuevo colectivo que quiera erigirse en portavoz del barrio, yo digo, señores, unidad, unidad, porque yo, que estoy obligada a conocer el sentir de los ciudadanos de Telde, puedo afirmar hoy aquí que estamos defendiendo exactamente lo mismo, el ayuntamiento va a estar al lado de los vecinos y si ahora los vecinos de Ojos de Garza tanto a través de esa nueva Asociación que aquí se ha dejado caer que piden algo distinto, los escritos que yo he recibido de la Asociación piden exactamente lo mismo que ahora está pidiendo la Plataforma liderada por Dña. Margarita Alonso que es que se despinte esa tercera, ¿por qué el cambio?,





primero, y el más importante, porque AENA ha incumplido de manera reiterada, es que AENA ha hecho un incumplimiento vergonzoso, lamentable, que los Partidos que gobiernan en el Estado, como nosotros somos pocos en Canarias y encima Ojos de Garza, Caserío y Montañeta son menos aún, no somos importantes para los Gobiernos estatales, haya gobernado el Partido Popular o esté gobernando ahora el Partido Socialista y por eso han permitido que AENA, en abuso de poder, incumpla un convenio de manera reiterada y ante esos incumplimientos de manera reiterada, ante el hecho de que la pandemia paralizó todo porque se paralizó la Comisión interadministrativa, pasada la pandemia, la nueva línea de trabajo que empezamos a utilizar es intentar hablar con el Gobierno y retomar este asunto porque veíamos que se estaba durmiendo en un sueño, pero los vecinos seguían condenados a no poder desarrollar su vida con normalidad. Llegados a este punto, hay una crisis inflacionista galopante y, llegados a este punto, hay también una nueva ley de cambio climático en Canarias y normativas europeas en materia de Medio Ambiente que también cuestiona muy mucho proyectos de esta envergadura. Y claro que el ser humano cambia, estamos obligados a adaptarnos a los nuevos tiempos y es que los vecinos también han cambiado, los vecinos querían que se cumpliera un convenio y ahora los vecinos dicen, mira ante los incumplimientos vergonzosos del convenio ya nos cansamos, hasta aquí hemos llegado, oye, si ustedes no van a hacer esta pista, quítenla, es demagógico y además intenta confundir cuando se dice aquí no, no, es que si estamos de acuerdo con esto, hay que despintar del Plan Insular de Ordenación, señores, el Plan Insular de Ordenación está obligado por ley por orden ministerial a incluir esto, no seamos demagogos porque eso es lo mismo que si yo ahora dijera que Ciuca en el año 2006, cuando se aprueba el avance del Plan General donde sí venía ya incluida esta tercera pista o Coalición Canaria, aunque también gobernaba Ciuca y el Partido Popular, cuando en el 2015 aprueban inicialmente el Plan General, bueno Ciuca no pero sí el Partido Popular, pero me vale, para ustedes me vale el 2006, para el Partido Popular me valdría en el 2015, ambos aprobaron Planes Generales donde se incluye esta pista y es que lo hicieron bien porque no les quedaba otra que hacerlo, pues igual, igual, al Cabildo no le queda otra que incorporar esto, entonces, por favor, no, eso sí que es un uso no político, porque la política yo la defiendo con altura, eso sí que es un uso partidario y están utilizando el sentimiento de los vecinos para confundir en contra de un Partido Político. ¿La verdad, cuál es?, que lo que necesitamos es unidad, yo también, si piden mi opinión, espero que esta moción salga por unanimidad, por consenso, yo estoy segura que ahora lo diga su proponente, que podría salir de manera institucional, pero les pido a ustedes lo mismo que le he pedido al resto de las Instituciones, unidad, que Canarias defienda a nuestros vecinos, a estos 5000 vecinos y que exijamos a AENA que cumpla, también les digo, si mañana AENA viene con una propuesta para los vecinos y de expropiación o de pago justiprecio a un precio justo, a un precio equilibrado, a lo mejor los vecinos estarían dispuestos, eso es una pregunta que tendrán que responder los vecinos porque es su propiedad la que está en juego. ¿Que a Telde tampoco le interesa esta condena?, claro que no, la huella acústica de esta ampliación llega a Melenara, a Salinetas, condiciona el desarrollo de una parte importante del municipio, pero no va a ser Telde quien condicione el desarrollo de la isla y eso es lo que le he dicho a terceros interesados aunque eso prefiero responderlo en ruegos y preguntas. Por tanto, yo creo que la propuesta es clara, visto que no cumplen el convenio, porque los vecinos estaban de acuerdo con el convenio, lo firmaron los vecinos, lo firmamos todas las Administraciones, visto que pasan los años y no se cumple el convenio, visto que hay una nueva ley contra el cambio climático que este tipo de intervenciones la cuestionan, visto que hay una crisis inflacionista que pone en entredicho que aguí vayan a llegar veinte millones de turistas en la próxima década, pues oye, que





eliminen esa pista del Plan Director y dentro de diez, quince años, si la situación económica mejora y de repente tenemos otra vez diez, quince, veinte, veinticinco millones de turistas, que se retome el asunto con el consenso de los vecinos de Ojos de Garza, siempre con el consenso, yo voy a estar al lado donde están la mayoría de los vecinos de Ojos de Garza, lo que no voy a hacer es ponerme al lado del uso partidario de nadie, porque aquí hay mucha historia con respecto a este asunto y sinceramente no entiendo qué es lo que molesta hoy aquí si los dos colectivos están pidiendo lo mismo, ¿dónde está la molestia, que es que hay un colectivo que quiere protagonismo?, yo creo que Telde le debe a Dña. Margarita Alonso tres huelgas de hambre y el respeto institucional a lo que ha pedido luchando durante veinte años para que ahora, de repente, digamos, no mira cómo hay otro colectivo ya tu voz no importa, tú ya no representas a nada ni a nadie, además, ella ha mantenido siempre una escrupulosa, diríamos, actitud de respeto a todos los Partidos Políticos y todos los Partidos prácticamente salvo Ciuca han apoyado la reclamaciones de esa plataforma, ¿que ahora hay un nuevo colectivo?, bienvenido sea, cuántos más mejor en la misma lucha que es a favor de los vecinos de Ojos de Garza, La Montaña y Caserío de Gando.

Dña. Celeste López Medina (NC): creo que han quedado aclarados con la intervención de la Alcaldesa, yo quiero reiterar que no es un error cambiar de opinión, no es un error, las opiniones se toman en el momento con las claves, nosotros no hemos cometido un error Dña. Soledad, hemos adaptado y repensado nuestra visión del problema de mano de los ciudadanos del barrio y con los cambios que han existido y yo antes quisiera decir que es una pena que la mayoría del tiempo la hemos consumido en afear la oportunidad o no, la iniciativa o no de Nueva Canarias, en vez de manifestarnos en relación a lo que verdaderamente pensamos, a excepción de la compañera Rosa Vega o intentar poner a un Partido Político en conflicto con sus compañeros que gobiernan en otra Institución. Yo creo que Dña. Carmen ha dejado claro, Nueva Canarias es un Partido legítimo, independiente, que puede tener iniciativas y tiene representación como Alcaldesa y como Presidente del Cabildo y cada uno están en ese ámbito y desde el Partido respetamos esas posiciones. Nosotros no creemos, ya lo he explicado, hay que incorporar al Pío lo que incluye porque es de arriba hacia abajo, lo que hay que incorporar, por lo tanto, se tiene que dejar como está en el ámbito del Cabildo y si en su momento el Gobierno, el Ministerio de Transporte, decide eliminar esa tercera pista, pues de cascada se eliminarán hacia abajo. Por lo tanto, desde Nueva Canarias no tenemos problema si todos los Partidos van a votar a favor convertir esta moción de Nueva Canarias en un Manifiesto Institucional de todos los Partidos Políticos, pero con los acuerdos que hemos puesto, no aceptamos el cambio que usted manifiesta porque no nos parece oportuno y nada más. Al Sr. D. Héctor, a lo mejor ha sido que lo he entendido mal, que usted ha puesto en duda los descuentos al transporte para los canarios y que hagamos nosotros un discurso en el Gobierno, en el Estado, es el Partido que mayor capacidad tiene desde el Estado de poder hacer este alegato, o sea que lo invitamos que lo haga en el Estado, nada más.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda declarar la moción como institucional y aprobarla por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

